



Avenida María Zambrano 2
50018 Zaragoza
Teléfono 876 256 500
www.cartv.es

INFORMACIÓN PREVIA

El contrato objeto de este procedimiento se adjudicará mediante la tramitación del expediente aplicable a los contratos menores, de acuerdo con lo previsto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La publicación de este procedimiento en el perfil de contratante se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 77.2.c) y d) de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Podrá presentar proposición cualquier empresario con solvencia, capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación y que no se encuentre incurso en prohibición de contratar. Por la presentación de su proposición, el licitador declara bajo su responsabilidad que cuenta con la solvencia, capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para la ejecución del contrato así como que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar previstas en los art. 71 y siguientes de la LCSP. El licitador deberá constar identificado en la proposición de forma clara y precisa, indicando expresamente, como mínimo, su razón social completa y correcta y el NIF que tenga asignado.

Serán excluidas del procedimiento aquellas proposiciones cuyo importe supere el presupuesto base de licitación indicado en este documento.

El adjudicatario deberá indicar en la factura el número de expediente que consta en el encabezado de este documento.

CONDICIONES

OBJETO
Servicio de actualización, validación y publicación de las apps móviles de Aragón Radio, Aragón Noticias y Aragón Deporte.

PRESTACIONES INCLUIDAS DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO
<p>Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en adelante CARTV) dispone de las apps móviles: Aragón Radio, Aragón Noticias y Aragón Deporte. Estas apps están presentes en las tiendas de aplicaciones de los sistemas operativos iOS y Android.</p> <p>Dado su grado de desactualización, se han recibido notificaciones desde los portales de desarrollador con el requerimiento de adaptación, lo antes posible, de las aplicaciones a los nuevos estándares del mercado.</p> <p>Por ello se requiere, siendo éste el objeto de este procedimiento, <u>la actualización</u> de las apps Aragón Radio, Aragón Noticias y Aragón Deporte para los sistemas operativos iOS y Android, <u>su validación y su publicación</u> en cada tienda de aplicaciones con carácter previo a 31/10/2025.</p> <p>Las aplicaciones mantendrán las mismas funcionalidades que en la actualidad y deberán incluir, además, las siguientes modificaciones:</p> <p>Aragón Noticias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Permitir la visualización de los streamings ocasionales de Aragón Noticias desde la app, tal y como sucede actualmente en Aragón Deportes. Es decir, contar con un calendario con el listado de directos, un player de reproducción y un icono en rojo para marcar el evento en directo.- Eliminar la sección de "El tiempo".- Incluir los iconos de TikTok y canal Whatsapp con sus correspondientes enlaces.- Actualizar el icono de twitter por X.



Aragón Radio:

- Cambiar el flujo de streaming de mp3 a hls.
- Incluir el icono de TikTok con su correspondiente enlace.
- Actualizar el icono de twitter por X.

Aragón Deporte:

- Incluir el icono del canal Whatsapp con su correspondiente enlace.
- Actualizar el icono de twitter por X.

Las aplicaciones deberán estar adaptadas a la última versión de sistema operativo Android e iOS existente en el momento de adjudicación del presente contrato.

También es objeto de este procedimiento la **garantía** de los elementos ofertados:

- Todos los elementos ofertados deberán contar con una garantía por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de publicación de cada app en su tienda de aplicaciones.
- La obligación de garantía comporta el análisis de la incidencia, la actualización de la app afectada, validación y su publicación en cada tienda de aplicaciones.

DURACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La actualización, validación y publicación de las tres app (Aragón Radio, Aragón Noticias y Aragón Deporte) en las tiendas de aplicaciones de los sistemas operativos iOS y Android deberá ser efectiva antes del 31 de octubre de 2025.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

I.V.A. excluido	I.V.A. incluido
10.500,00 €	12.705,00 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Plazo	El plazo de presentación de ofertas será de cinco (5) días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de CARTV
Elementos a incluir en la oferta	<ul style="list-style-type: none">• Oferta económica desglosada por aplicación.• Demo operativa de, al menos, una de las tres aplicaciones (descargable por enlace o a través de portal de desarrollador).
Forma	<p>Única y exclusivamente a través de la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, a través de la siguiente dirección electrónica <u>(URL): https://licitacion.cartv.es</u></p> <p>Los requisitos funcionales y técnicos para su utilización, así como la descripción del proceso de presentación electrónica de ofertas, se detallan en la opción “Soporte” y en la Guía Acceso al portal de Licitación y Presentación de Ofertas puesta a disposición de los licitadores en la citada Plataforma.</p> <p>En el caso de que no pueda completarse el envío de la oferta/documentación como consecuencia de problemas técnicos, se obtendrá un justificante de presentación de la huella electrónica y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa. Es decir, el envío podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha. La huella digital de la oferta deberá enviarse al órgano de contratación mediante correo electrónico a la dirección: contratacion@cartv.es antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas. La oferta propiamente dicha deberá presentarse por el mecanismo habitual habilitado para</p>



la licitación electrónica, en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.

Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta, garantizando su integridad

Además de enviar su oferta, los licitadores deberán cumplimentar el importe o valor/es de su oferta específico/s para los diferentes criterios en la Plataforma de Contratación Electrónica de Entidad Contratante, según las instrucciones que allí se especifiquen para cada uno de ellos.

Es condición necesaria la identidad entre el importe o valor/es que se registre/n en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante y el que conste en la oferta enviada por el licitador. La falta de coincidencia entre ambos importes o valores podrá suponer la exclusión del procedimiento. Si se advierten circunstancias que de forma ostensible puedan tener la consideración de un error de carácter meramente formal, se solicitará aclaración de tales circunstancias, sin que la misma altere el principio de invariabilidad de las ofertas y en ningún caso la corrección de errores pueda exceder -por su naturaleza- de las meramente formales

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Precio

OBSERVACIONES Y OTRAS CONDICIONES

CARTV no dispone del código fuente de las versiones actuales de cada app ni documentación sobre las APIs del CMS disponibles para las apps, por lo que el adjudicatario deberá tomar como base las aplicaciones actuales publicadas en cada tienda de aplicaciones.

CARTV proporcionará acceso al adjudicatario a sus cuentas de desarrollador en ambos sistemas operativos para que gestione todo el proceso de validación y publicación de las nuevas aplicaciones.

Los trabajos no se considerarán completados hasta todas las apps estén publicadas en cada tienda de aplicaciones, las versiones publicadas no presenten incidencias que afecten a los usuarios y la entidad contratante haya validado la solución objeto de este contrato.

El adjudicatario entregará el código fuente de las apps publicadas.

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección "Preguntas" que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

Departamento Técnico CARTV